Naciones Unidas S/PV.8321



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8321ª sesión

Lunes 30 de julio de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Zhang Dianbin
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Volgarev
	Francia	Sra. Gueguen
	Guinea Ecuatorial	Sr. Esono Mbengono
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sra. Gregoire Van Haaren
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Radomski
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

La situación en Somalia

Carta de fecha 5 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/674)

18-24308 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Carta de fecha 5 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2018/674)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/742, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/674, que contiene una carta de fecha 5 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

El Consejo está dispuesto a someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2431 (2018).

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Acogemos con beneplácito la aprobación por unanimidad de la resolución 2431 (2018), por la que se prorroga el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), que ha venido desempeñando una función indispensable en apoyo de la paz y la reconciliación en Somalia. Damos las gracias al Reino Unido por los esfuerzos desplegados como redactor al facilitar las negociaciones sobre la resolución y a todos los miembros del Consejo por haber demostrado flexibilidad y espíritu de avenencia para lograr el consenso necesario. Permítaseme destacar algunas cuestiones que revistieron gran importancia para nosotros durante las negociaciones sobre la resolución.

Es muy importante que en la resolución que hemos aprobado hoy se reconozca la importante contribución que la AMISOM realiza en apoyo del proceso político somalí. A pesar de los logros políticos y de seguridad alcanzados en los últimos años, todavía queda mucho por hacer en lo que respecta a la recuperación después de los conflictos y a la consolidación de la paz. En este sentido, la AMISOM puede y debe desempeñar una función en el cumplimiento de las responsabilidades civiles complementarias de los esfuerzos de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia. Por ello, en la resolución se destaca que el componente civil de la AMISOM debería estar plenamente operativo a fin de apoyar a las tareas militares y de policía de la AMISOM, y nos congratulamos sobremanera de ello.

Si bien el plan de transición de Somalia ofrece la orientación estratégica de un proceso basado en condiciones en virtud del cual se puede realizar un traspaso gradual de la responsabilidad en materia de seguridad de la AMISOM a las instituciones de seguridad somalíes, es preciso llevar a cabo una planificación y una ejecución detalladas a fin de poner en marcha todas las etapas del plan. Si los asociados sobre el terreno no coordinan su labor y se apoyan los unos a los otros, corremos el riesgo de que se retrase la aplicación de la transición prevista de la AMISOM. Igualmente importante es la necesidad de cooperación y de coordinación entre la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia, la AMISOM y las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia en todos los niveles, en particular mediante la mejora de las consultas con la AMISOM en relación con la gestión del conjunto de medidas de apoyo logístico. En la resolución este aspecto se dejó meridianamente claro.

Por lo tanto, abrigamos la esperanza de que, durante la ejecución del nuevo mandato, constatemos que, al mejorar la cooperación y la coordinación, se brinde un mayor apoyo a los procesos políticos inclusivos, de acuerdo con el enfoque amplio de seguridad y que esto, a su vez, conduzca a la transferencia de la principal responsabilidad en materia de seguridad de la AMISOM a las fuerzas e instituciones de seguridad somalíes.

Por último, pero no por ello menos importante, en la resolución que acabamos de aprobar se reconoce también la necesidad de realizar una evaluación completa y continua de la AMISOM, en colaboración con la Unión Africana y el Gobierno Federal de Somalia, a fin de evaluar el proceso y de hacer recomendaciones sobre la transición gradual, basada en condiciones, de la responsabilidad de la AMISOM a las fuerzas de seguridad de Somalia, teniendo en cuenta que es preciso realizar una evaluación objetiva de la capacidad. Creemos que ello es absolutamente importante, y esperamos que todas las medidas sobre la evolución de la transición en Somalia se tomen sobre la base de una decisión informada a través de un examen más detenido de la situación sobre el terreno.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera vez que hago uso de la palabra ante el Consejo bajo su dirección, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes y prometer nuestro pleno apoyo y cooperación tanto a usted como a su equipo. También quisiera reconocer la función ejercida por su predecesor en su exitosa dirección del Consejo el mes pasado.

Somalia acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2431 (2018), y acogemos gratamente la prórroga del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), ya que su presencia sigue revistiendo una importancia crítica a medida que Somalia se adentra en la siguiente fase. Somalia celebra que la resolución se base en los esfuerzos que hemos desplegado para asumir gradualmente la responsabilidad de la seguridad en todo el país. Mi país ha iniciado la transición a la plena soberanía, la titularidad y el liderazgo nacionales en un esfuerzo por hacer realidad el noble objetivo de un país seguro, democrático y próspero que pueda satisfacer las necesidades de sus ciudadanos de forma independiente. En Somalia somos conscientes de que el plan de transición acordado no es una tarea fácil, pero que, gracias a nuestra plena determinación y unidad y al sincero apoyo y compromiso de la comunidad internacional, es factible. La lógica de la transición servirá para orientar el camino a seguir en los próximos tres años.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para celebrar los últimos acontecimientos relativos al prolongado conflicto entre Etiopía y Eritrea. Celebramos también la firma de la Declaración Conjunta de Paz y Amistad, así como las medidas adoptadas para su aplicación con miras a normalizar las relaciones entre los dos países hermanos. Tras este comienzo, tenemos aún ante nosotros muchos más logros y desafíos, y mi país no escatimará esfuerzos a fin de trabajar en pro de un futuro pacífico y próspero para nuestra región.

Desde la aprobación del anterior mandato, Somalia ha elaborado un plan de transición que ha recabado el visto bueno tanto a nivel nacional como internacional, incluido el respaldo del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que constituye la base de un examen conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana que se realizará este año. En particular, acogemos con beneplácito el hincapié que se hace este año, en el examen conjunto, en las consultas con el Gobierno Federal. Este debería ser un modelo para los exámenes futuros, y esperamos con interés seguir participando a medida que sigamos ejecutando el plan.

A medida que nos adentramos en una nueva etapa de transición, estamos tan resueltos como siempre a que las fuerzas de seguridad somalíes asuman la responsabilidad de la seguridad a su debido tiempo y se encarguen gradualmente del control de las tareas y de los puestos, como el estadio de Mogadiscio, que dejarán de ser responsabilidad de la AMISOM. Si bien la transición puede requerir muchos años, permitirá que se lleve a cabo una planificación detallada en un plazo realista y ayudará a supervisar los progresos y ajustar los planes en consecuencia. Además de iniciarse la aplicación de la ubicación prioritaria, como se establece en el plan, en la primera fase se sientan las bases para el fomento de la capacidad a más largo plazo en los próximos años. Entre otras tareas, se incluyen un mayor apoyo para el consejo de seguridad regional, la nueva redacción del código de disciplina militar somalí y el fortalecimiento de los servicios policiales comunitarios en determinados centros de población.

Dicho esto, la asociación será clave para el éxito de la transición. Somalia necesitará una asociación continua con los países que aportan fuerzas de policía y contingentes a la AMISOM, pero también requerirá la asociación y el apoyo de los donantes a fin de ajustar la estructura de seguridad nacional con arreglo a los resultados de la evaluación de la disponibilidad operacional. Esto ayudará a crear un sector de seguridad profesional e inclusivo, capaz de proporcionar seguridad, de manera que en su vida cotidiana los somalíes puedan estar libres de la amenaza del grupo terrorista Al-Shabaab y, al mismo tiempo, permitirá dotar al país de una frontera y una costa seguras.

Quisiera expresar mi gratitud a los países que aportan contingentes a la AMISOM por su compromiso

y su enorme contribución durante más de un decenio en Somalia. Su despliegue ha creado el espacio necesario para el progreso político y los esfuerzos de asistencia humanitaria y ha permitido el crecimiento de las instituciones políticas y del Estado en Somalia. No cabe duda de que, sin su apoyo y sus sacrificios, no habríamos podido diezmar a Al-Shabaab y lograr lo que hemos logrado en un período tan breve.

El apoyo logístico que la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo en Somalia (UNSOS) ha prestado a la Misión de la Unión Africana en Somalia bajo el mandato del Consejo de Seguridad es crucial para mi país. Aunque la situación ha mejorado recientemente, la Oficina de Apoyo debe proporcionar un nivel apropiado de financiación para subsanar las deficiencias en materia de logística y equipos para la AMISOM, que no cuenta con suficientes recursos financieros y humanos ni con el equipo adecuado. Esperamos con interés la evaluación de la disponibilidad operacional y la reconfiguración de la AMISOM para apoyar la aplicación del plan de transición. Acogemos con beneplácito las recomendaciones del examen conjunto y estamos de acuerdo en que el sector 6 de la AMISOM debería clausurarse e integrarse a la sección 2, con miras a formar un sector multinacional en Yubalandia que rinda cuentas y pueda ayudar al Gobierno Federal de Somalia y a los estados miembros federados a aplicar la prohibición total de la exportación de carbón vegetal de Somalia, en particular facilitando el acceso de los observadores a los puertos de exportación de carbón vegetal.

El sistema de salud de Somalia es muy frágil y nos preocupa sobremanera que pueda registrarse un brote de cólera si no logramos controlar los recursos financieros y humanos. La presencia de los campamentos de la AMISOM en torno a las ciudades —sobre todo, grandes ciudades— sin políticas de gestión medioambiental supone un desafío adicional para nuestro Gobierno y una mayor carga para nuestros sistemas de salud. El informe interno 2017/145 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna reveló prácticas medioambientales y sanitarias horribles. En ese sentido, solicitamos a la UNSOS que aplique urgentemente las recomendaciones de la auditoría interna.

Deseo elogiar los esfuerzos del Gobierno de Suecia para dotar a la UNSOS de un experto medioambiental durante un año. Esa medida puede mitigar el riesgo de contaminación del medio ambiente e impedir la propagación de una epidemia de cólera o cualquier otra enfermedad ligada a la falta de expertos medioambientales y la gestión adecuada de los desechos de los campamentos de la AMISOM situados cerca de las localidades y las grandes ciudades de Somalia.

Para concluir, el Gobierno de Somalia, bajo el liderazgo del Presidente Farmajo y el Primer Ministro Khayre, no escatimará esfuerzos para asumir la plena responsabilidad a todos los niveles con el fin de proporcionar al pueblo somalí las oportunidades necesarias en materia de seguridad para que se logren progresos económicos y sociales y los beneficios de una sociedad regida por el estado de derecho. Damos una vez más las gracias al Consejo por la aprobación de la resolución de hoy, y esperamos que ese espíritu de avenencia y cooperación florezca para poder proceder a reducir los efectivos de manera satisfactoria.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.